

Hacienda monitoreará cuentas bancarias e inversiones para evitar la evasión fiscal

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

Para evitar la evasión fiscal a partir de este año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), monitorea cuentas bancarias, tarjetas de crédito e inversiones que correspondan a personas físicas para corroborar si gastan o ganan más de lo que declaran al fisco.

El monitoreo de cuentas, que permite al SAT tener acceso a los registros bancarios de cualquier persona, se está llevando a cabo bajo la Discrepancia Fiscal, por lo que aquellas personas que en este momento estén realizando diferentes transacciones que no sean declaradas ante el fisco a través de sus tarjetas de crédito, podrían ser detectados por la autoridad fiscal.

Según información proporcionada de manera electrónica por la SHCP se informó que los contribuyentes deben tener mucho cuidado con ese tipo de movimientos, ya que si una persona ya sea un profesional declara ingresos por la cantidad de 10 mil pesos mensuales, pero existen estados de cuenta que reportan pagos a tarjetas de crédito por la cantidad de 20 mil pesos o un monto superior, corren el riesgo de ser sujetos a una notificación del SAT, en la que se le solicitará que aclare de donde provienen esos recursos.

Al respecto, el director de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Andrés González Bajeca, manifestó que bajo la modalidad de Discrepancia Fiscal a partir de este año todos los depósitos que se hagan con la tarjeta se consideran como ingresos, motivo por el cual mucha gente no está utilizando sus tarjetas, para evitar que el SAT los detecte.

Expresó que en este momento la mayoría de las personas que están evitando utilizar la tarjeta de crédito, son aquellos que se manejan en la infor